

La Junta Electoral de Gipuzkoa tumba la candidatura de Otegi

KAOS EN LA RED :: 30/08/2016

La Junta electoral entiende que Otegi “está afectado por una inhabilitación para el ejercicio del sufragio pasivo hasta 2021”

La Junta Electoral de Gipuzkoa ha comunicado su decisión de vetar la candidatura del número 1 de la lista de EH Bildu a las elecciones del 25-S, Arnaldo Otegi, ya que entienden que “está afectado por una inhabilitación para el ejercicio del sufragio pasivo hasta 2021.”

Está decisión llega después del recurso presentado por los abogados del candidato independentista, en el que argumentaban que la inhabilitación expiró en el momento en que Otegi acabó con su condena de prisión, al tratarse de una pena accesoria y su duración se corresponde a la duración de la pena principal.

Sin embargo la Junta Electoral no ha tenido en cuenta estos argumentos y ha decidido tumbar la candidatura. En la decisión de la Junta no ha tomado partido el catedrático de la UPV, Iñaki Agirrezkuenaga, que fué recusado por EH Bildu por hacer declaraciones a un periódico en nombre de la Junta electoral sobre la candidatura de Otegi cuando ese órgano todavía no había resuelto sobre el asunto.

La batalla judicial tiene ahora dos posos más, el recurso ante el Contencioso Administrativo, que tendrá que dar una respuesta como muy tarde este viernes, y posteriormente el recurso de amparo al Tribunal Consitucional, que tendría hasta las 24 horas del día 7 de Septiembre (24 horas antes del comienzo de la campaña electoral) para pronunciarse sobre esta cuestión.

Otegi ya anunció que “pase lo que pase” va a hacer campaña hasta mismo el día 25

Comunicado de BILDU EH

EH Bildu subraya que Arnaldo Otegi sigue siendo su candidato a lehendakari y que seguirá hasta el final con la decisión de su nombramiento

La Junta Electoral de Gipuzkoa ha comunicado esta tarde a EH Bildu que Arnaldo Otegi está inhabilitado para ser candidato a las próximas elecciones de la CAV. EH Bildu considera que se trata de una decisión sin base jurídica y que se trata de una decisión de carácter político. No hay más que observar que la Junta Electoral de Gipuzkoa no ha querido entrar en el contenido jurídico del contencioso y que se ha limitado a tener en cuenta el escrito presentado por la Fiscalía de la Audiencia Nacional.

EH Bildu anuncia que va a presentar un recurso por la vía contencioso-administrativa contra

la decisión tomada por la Junta Electoral de Gipuzkoa. Así lo va a hacer los próximos días, dentro de los plazos fijados. Y es que EH Bildu quiere remarcar que Arnaldo Otegi sigue siendo su candidato a lehendakari y se compromete a trabajar y a agotar todas las vías jurídicas para que el deseo mostrado por las bases de la coalición se cumplan y Otegi pueda concurrir a las próximas elecciones.

EH Bildu entienden la decisión adoptada por la Junta Electoral es un nuevo ataque a la democracia. Y es que en el siglo XXI no es comprensible que se limiten derechos políticos y sociales a las personas por motivos y razones exclusivamente políticas. Porque eso es lo que está detrás de la voluntad del Estado español de inhabilitar a Arnaldo Otegi, desactivar el proyecto político de Otegi y de EH Bildu. Y así lo quieren hacer porque Otegi y EH Bildu tienen un proyecto ilusionante para este pueblo y porque han mostrado la voluntad de liderar unos grandes acuerdos de país. Eso es lo que temen. Eso es lo que quieren desactivar. Pero el proyecto político que representa EH Bildu está más vivo que nunca.

Consejo de Administración de EITB

Por otro lado, esta mañana se ha reunido el Consejo de Administración de EITB en la que EH Bildu ha presentado una propuesta concreta para hacer frente a esta situación política de excepcionalidad. De esta manera, ha propuesto que el Consejo de Administración adopte un compromiso firme para no discriminar ni a Otegi ni a ningún otro ciudadano durante la campaña electoral. A pesar de que la propuesta es totalmente realizable, no ha sido aprobada por el Consejo de Administración de EITB, ya que los consejeros del PNV, PP y PSE-EE han votado en contra.

<https://eh.lahaine.org/la-junta-electoral-de-gipuzkoa>